



Boletín nº 43

22 de noviembre de 2018



metro

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES



**PRESUPUESTO ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 58 COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2018 Y EL 31 DE
JULIO DE 2019**

VENCIMIENTOS DE PAGOS

A) AFILIACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DERECHOS DE AFILIACIÓN

Estos conceptos serán abonados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	20 de Noviembre de 2018
Cuota 2	20 de Diciembre de 2018

Sin perjuicio de los intereses que correspondan, el pago en mora de las Afiliaciones Activas, Pasivas y Derechos de Afiliación, abonará un 0.15 % diario, calculados sobre los montos abonados en cada oportunidad.

Se establece como requisito previo para que una entidad pueda postularse para ser afiliada de la Asociación, abonar un importe equivalente al 15% de los derechos de afiliación. Para el supuesto de que su afiliación a la Asociación sea aprobada en asamblea, el pago realizado será tomado a cuenta de la primera cuota que se deberá abonar en concepto de derechos de afiliación. Para el supuesto que la afiliación sea rechazada en asamblea el importe abonado será devuelto al solicitante, sin producir intereses a favor del mismo.

Se perderá el citado pago a cuenta si aprobado el ingreso como Afiliada, la misma no cumplimentara los requisitos fijados por la normativa vigente en tiempo oportuno. Estos montos quedarán a favor de la Asociación sin que el postulante pueda reclamar su devolución

B) INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Los importes correspondientes a la inscripción de equipos serán abonados en 9 (nueve) cuotas (*) mensuales y consecutivas, con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	20 de febrero de 2019
Cuota 2	20 de marzo de 2019
Cuota 3	20 de abril de 2019
Cuota 4	20 de mayo de 2019
Cuota 5	20 de junio de 2019
Cuota 6	20 de julio de 2019
Cuota 7	20 de agosto de 2019
Cuota 8	20 de setiembre de 2019
Cuota 9	20 de octubre de 2019

(*) Debido a la importante morosidad registrada, en pos de aliviar a las instituciones en el cumplimiento de saldar los pagos atrasados lo que les permitirá poder participar del sorteo de fixture para la temporada 2019, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes se corre el vencimiento de la primer cuota de inscripción de equipos.





En caso de que las fechas arriba indicadas fueran días feriados se abonarán el día hábil inmediato posterior.

Aquellos Clubes que habiéndose inscripto en tiempo y forma y posteriormente informan que no participarán de los Torneos serán sancionados económicamente con cinco (5) veces el valor de la inscripción del arancel correspondiente a la 1° Div. en caso de ser Divisiones Mayores, y del arancel de 5° Div. en el caso de Divisiones menores

C) MORA EN EL PAGO

En el caso de mora en los pagos, y sin perjuicio de las sanciones que correspondan, los importes adeudados devengarán un interés del 0,1 % diario.

En todos los casos cuando el pago no sea realizado en efectivo, se tomará la fecha de la efectiva acreditación bancaria de los valores. A los efectos de la mora no se considerará morosos a quienes habiendo entregado los valores con fecha de pago de los mismos igual o anterior a la fecha de vencimiento de la cuota, su efectiva acreditación se produzca dentro de las 144 horas de depositado.

Los intereses de cada cuota pagada fuera de término serán calculados por la Asociación al final de cada mes, y serán pagados junto a la cuota del próximo vencimiento ó, en caso de corresponder a intereses de la cuota 9, se abonarán indefectiblemente el 30 de octubre de 2019.

Caso contrario serán consideradas obligaciones impagas sujetas a las sanciones que se explicitan más abajo. La deuda por intereses no devenga nuevos intereses.

D) SANCIONES POR FALTA DE PAGO

1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2019, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.
2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.
3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación
4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados
5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)
6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.
7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.

Buenos Aires 03 de setiembre de 2018

Martín Peragallo
Tesorero

Alberto Nicosia
Presidente



TABLA DE ARANCELES

CONCEPTO	ARANCELES 2019				
Derecho de Afiliación	165.250.00				
Afiliación Activa	18.060.00				
Afiliación Pasiva	5.950.00				
INSCRIPCIÓN EQUIPOS					
CATEGORIA	DAMAS				CABALLEROS
	Campeonato		Proyección	Promoción	Campeonato
DIVISION	A, B y C	D, E y F			A, B y C
Primera	8.410.00	8.410.00			8.410.00
Intermedia	8.410.00	8.410.00			8.410.00
Segunda	4.630.00	4.630.00			
Cuarta	4.630.00	4.630.00			
Quinta	6.350.00	6.350.00	6.350.00	6.350.00	6.350.00
Sexta	5.635.00	4.435.00	5.635.00	4.435.00	5.635.00
Séptima	4.215.00	3.730.00	4.215.00	3.730.00	4.215.00
Octava	1.894.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
Novena	1.840.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
Décima	1.840.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
FICHAJE NUEVOS JUGADORES					
	DAMAS			CABALLEROS	
Mayores	1.990.00			760.00	
Menores (5° y 6°)	730.00			285.00	
Menores (7°)	315.00			105.00	
Infantiles (8°, 9° Y 10°)	315.00			105.00	
DERECHOS DE PASE					
	DAMAS			CABALLEROS	
Mayores	5.015.00			1.980.00	
Menores (5° y 6°)	1.235.00			499.00	
Menores (7°)	810.00			345.00	
Infantiles (8°, 9° Y 10°)	810.00			345.00	

Estos aranceles se verán modificados conforme los aumentos que fije UTEDYC, que se pacten en el convenio colectivo de trabajo 736/16 a partir del 01 de enero de 2019.

Buenos Aires 03 de setiembre de 2018

Martín Peragallo
Tesorero

Alberto Nicosia
Presidente



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 6
2.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 9
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 10
4.)	RECORDATORIO – TESORERIA	Pág. 12
5.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 12
6.)	FACTURACIÓN DIGITAL	Pág. 13
7.)	INSPECCIONES DE CANCHAS	Pág. 13
8.)	ASUETO 30/11	Pág. 14



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

PLAY OFF 2018 – Programación 24 y 25 de Noviembre

sede: CAMIONEROS

domingo, 25 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
139	Ds	Reub F	7º	Semi	CAMIONEROS-B - N. CHICAGO	arena	9:30
138	Ds	Reub F	7º	Semi	QUILMES-C - DEP FRANCESA-B	arena	11:15
72	Ds	C Reub CD	7º	Final 1 2	Q.H.S. - BANADE	arena	14:45
68	Ds	C Reub CD	5º	Final 1 2	SITAS - ST. BRENDAN'S	arena	16:30

sede: HACOAJ

sábado, 24 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
45	Ds	B Reub AB	6º	Final 1 2	LICEO NAVAL - S. CATHERINES	agua	9:30
185	Cab	Reub B	7º	Final 1 2	S.A.G.L.Z. - BS AS C SCHOOL	arena	9:30
52	Ds	Reub B/C	1º	Final 1 2	LICEO NAVAL - S. FERNANDO-B	agua	11:15
54	Ds	C Reub BC	Int	Final 1 2	SAN CIRANO - G. Y ESGRIMA-B	arena	11:15
39	Ds	B Reub AB	Int	Final 1 2	SAN LORENZO - LICEO NAVAL	agua	13:00

domingo, 25 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
112	Ds	F Reub EF	6º	1º Ronda	CAMPANA B.C. - HURACAN	agua	9:30
97	Ds	F Reub EF	Int	1º Ronda	PUCARA-B - HACOAJ-C	arena	9:30
111	Ds	F Reub EF	6º	1º Ronda	HACOAJ-B - ALMAFUERTE	agua	11:15
98	Ds	F Reub EF	Int	1º Ronda	CAMIONEROS - S.I.C.-C	arena	11:15
113	Ds	F Reub EF	6º	1º Ronda	B.A.C.R.C.-C - DEP S. BARBARA	agua	14:45
99	Ds	F Reub EF	Int	1º Ronda	CENTRO NAVAL-B - LUJAN R.C.-B	arena	14:45
114	Ds	F Reub EF	6º	1º Ronda	SAN ALBANO-B - DEP FRANCESA-B	agua	16:30
100	Ds	F Reub EF	Int	1º Ronda	ARROWS - BELGRANO-C	arena	16:30



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



sede: QUILMES (Cevallos)

sábado, 24 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
58	Ds	C Reub BC	6º	Final 1 2	QUILMES - DUCILO	agua	9:30
161	Ds	Metro	6º	Final 1 2	M. GRANDE - BARKOJBA	arena	9:30
64	Ds	Reub C/D	1º	Final 1 2	SITAS - DUCILO	agua	11:15
184	Cab	Reub B	6º	Final 1 2	MDQ M DEL PLATA - FERRO C. O.	arena	11:15
65	Ds	C Reub CD	Int	Semi	SITAS - DUCILO	agua	13:00
177	Cab	B Reub AB	6º	Final 1 2	S.A.G. - AACF QUILMES	arena	13:00

domingo, 25 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
89	Ds	E Reub DE	7º	1º Ronda	CENTRO NAVAL - REGATAS B.V.-B	agua	9:30
90	Ds	E Reub DE	7º	1º Ronda	SAN ANDRES - BERAZATEGUI	arena	9:30
133	Ds	Reub F	5º	Semi	QUILMES-C - SAN ALBANO-B	agua	11:15
81	Ds	E Reub DE	5º	1º Ronda	H.C. ANDERSEN - SAN ALBANO	arena	11:15
132	Ds	Reub F	5º	Semi	SAN ANDRES-B - N. CHICAGO	agua	13:00
126	Ds	Reub F	1º	Semi	EST. LA PLATA-B - CHAMPAGNAT-B	agua	14:45
85	Ds	E Reub DE	6º	1º Ronda	AACF QUILMES - SAN ALBANO	arena	14:45
125	Ds	Reub F	1º	Semi	B.A.C.R.C.-C - B. HIPOTECARIO-B	agua	16:30
78	Ds	E Reub DE	Int	1º Ronda	SAN PATRICIO - HURLING-B	arena	16:30

sede: QUILMES (Estadio)

domingo, 25 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
82	Ds	E Reub DE	5º	1º Ronda	QUILMES-B - SAN LUIS	agua	11:15
86	Ds	E Reub DE	6º	1º Ronda	M. MORENO - SAN LUIS	agua	14:45
77	Ds	E Reub DE	Int	1º Ronda	OLIVOS-B - REGATAS B.V.-B	agua	16:30



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



sede: SANTA BARBARA

sábado, 24 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
182	Cab	Reub B	Int	Final 1 2	QUILMES-B - SAN FERNANDO-B	agua	9:30
69	Ds	C Reub CD	6º	Semi	EST. LA PLATA - M. GRANDE	arena 1	9:30
155	Ds	Metro	Int	Final 1 2	SAN PATRICIO - PUCARA	arena 2	10:00
183	Cab	Reub B	5º	Final 1 2	G. Y ESGRIMA-B - BERAZATEGUI	agua	11:15
143	Ds	Metro Top 10	1º	Final 3 4	LANUS - M. GRANDE	arena 1	11:15
181	Cab	Reub B	1º	Final 1 2	QUILMES-B - S. BARBARA-B	agua	13:00
144	Ds	Metro Top 10	1º	Final 1 2	G y E LA PLATA - SAN PATRICIO	arena 1	13:00

sede: SAN FERNANDO

sábado, 24 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
32	Cab	A Top 10	7º	Final 1 2	CIUDAD - MITRE	agua	9:30
171	Cab	B Reub AB	Int	Final 1 2	S.A.G. - CIUDAD-B	arena	9:30
26	Cab	A Top 10	5º	Final 1 2	BCO PROVINCIA - SAN FERNANDO	agua	11:15
168	Cab	Reub A/B	1º	Final 1 2	BANADE - BCO PROVINCIA-B	agua	13:00
167	Cab	Reub A/B	1º	Final 3 4	CIUDAD-B - SAN MARTIN	arena	13:00

sede: S. A. G.

sábado, 24 - nov

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
20	Ds	A Top 10	7º	Final 1 2	ITALIANO - G. Y ESGRIMA	agua	9:30
14	Ds	A Top 10	5º	Final 1 2	SAN FERNANDO - ITALIANO	agua	11:15



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2018

RESOLUCIONES Y CITACIONES

- Expte 271-18 Informe: Parrilla, Florencia
Fecha: 19.11.18 N° de partido: 592-1-11-3
Equipos: Arquitectura B vs. Los Matreros A
Sector: Damas
Jugador: Mateo, Candela (Los Matreros A)
Resolución: Imponer a la jugadora Mateo, Candela (Los Matreros A) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 69 de las NFTD, e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 272-18 Informe: Parrilla, Florencia
Fecha: 19.11.18 N° de partido: 592-1-11-3
Equipos: Arquitectura B vs. Los Matreros A
Sector: Damas
Jugador: Abeledo Gogo, Victoria (Arquitectura B)
Resolución: Imponer a la jugadora Abeledo Gogo, Victoria (Arquitectura B) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 69 de las NFTD, e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 273-18 Informe: Gómez, Florencia
Fecha: 18.11.18 N° de partido: 353-1-1-153
Equipos: Olivos A vs. San Patricio A
Sector: Damas
Jugador: Schuldhaus, Victoria (Olivos A)
Resolución: Imponer a la jugadora Schuldhaus, Victoria (Olivos A) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación del art. 69 de las NFTD, e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 274-18 Informe: Ledesma, Juan Felix
Fecha: 19.11.18 N° de partido: 635-1-11-3
Equipos: CASI C vs. SIC C
Sector: Damas
Otros: Rey, Agustín (Ayudante de campo SIC C)
Resolución: No imponer sanción.

Expte 275-18 Informe: Secretaria AAHBA
 276-18 Fecha: 19.11.18 N° de partido: 311-1-2-51
 Equipos: CASI A vs. San Cirano A
 Sector: Damas
 Otros: Averiguación conducta Club San Cirano A / CASI A
Resolución: I- Agréguese a la presente actuación el expediente 276-18 por verificarse conexidad objetiva entre ambos.
II- Imponer a los clubes CASI A y San Cirano A la sanción de multa establecida en el art. 87 de las NFTD.

Expte 277-18 Informe: Pedicino, Tomás
 Fecha: 19.11.18 N° de partido: 662-1-11-4
 Equipos: Estudiantes de La Plata B vs. Camioneros B
 Sector: Damas
 Otros: Herrera, Emanuel (Camioneros B)
Resolución: Imponer al Sr. Herrera, Emanuel (Camioneros B) la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del art. 69 de las NFTD, e incurso en el art. 47 de las normas citadas.

COMPUTO DE TARJETAS

ARTICULO 57 NFTD UN (1) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	49075	CARRANZA , Florencia	D.A.O.M.	10/03 17/03 24/03 07/04 14/04 19/05 06/10 17/11
Damas	64491	ZECH , Florencia	SAN FERNANDO	24/03 07/04 02/06 20/06 23/06 25/08 15/09 18/11
Damas	128120	MERA , Micaela	SAN CIRANO	22/04 06/05 25/05 03/06 17/06 08/07 16/09 17/11
Damas	72162	KOPRIVA DIAZ , Abril	HURLING	02/06 04/08 18/08 15/09 20/10 (2) 27/10 19/11



ARTICULO 58 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	69472	BIANCIOTTO , Sabrina Paola	M. MORENO	07/04 26/05 25/10 17/11
Damas	60527	CATAIFE , Melanie	HACOAJ	07/04 14/04 17/11 (2)
Damas	83971	PAYERO , Camila Belen	TEMPERLEY	18/08 25/08 15/09 17/11
Caballeros	116174	MOURELLE , Mariano	SAN MARTIN	15/04 12/08 09/09 18/11
Damas	67174	INSUA , Laura Belén	G. Y ESGRIMA	21/04 11/08 19/11 (2)
Caballeros	117591	DIAZ , Ramiro	BANCO PROVINCIA	25/03 16/05 19/11 (2)
Damas	53205	FERRARI , Silvana Magali	BANADE	07/04 20/10 27/10 19/11
Caballeros	119023	ESPOSITO , Agustin	Q.H.S.	10/06 23/09 21/10 19/11

Marcelo Rocca
Presidente

Dr. Omar Abdala
Secretario



INFORMACIÓN GENERAL

RECORDATORIO TESORERIA

A los efectos de evitar las sanciones prevista por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30/10/2017 rogamos a quienes mantengan una deuda vencida, regularizar la misma.

Se transcriben las sanciones mencionadas:

- 1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2018, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.***
- 2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.*
- 3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación*
- 4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados*
- 5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)*
- 6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.*
- 7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.*

DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión del recibo y una correcta imputación del mismo, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas por conceptos que excluyan pases y fichajes.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

FACTURACIÓN DIGITAL

Sres. delegados, atento a las normativas de la AFIP, desde el 1ro de noviembre la facturación se realiza de manera digital. Por este motivo les solicitamos que a la brevedad nos envíen la dirección de correo electrónico a la que deseen que les lleguen los comprobantes. De no recibir información alguna, se utilizara la casilla de los delegados.

INSPECCIONES DE CANCHAS

A partir del 13 del corriente comienzan las inspecciones de canchas de martes a viernes inclusive de 09 a 18 hs.

Se solicita arbitrar los medios para que personal de la institución reciba al inspector o permita su ingreso.

Las instrucciones que le fueran marcadas deberán ser cumplidas antes del inicio de la temporada 2019, volviéndose hacer una inspección ocular en fecha programada, previa notificación a esta Asociación de finalizadas las obras

El incumplimiento será sancionado, dentro de una escala que estará determinada por la peligrosidad, el entorpecimiento normal del desarrollo de un partido y la reiteración en la advertencia, que van de multas a inhabilitación de cancha según corresponda.

Se recuerda que el inspector de canchas no HABILITA ni INHABILITA ninguna cancha, sino que completa una planilla oficial con su informe. El mismo es evaluado por el área correspondiente resolviendo al respecto.

Cualquier duda y/o inconveniente comunicarse con el Sr Luchetti al 4957-3739 o 15-5709-9318.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



ASUETO 30/11

Con motivo del asueto decretado por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día viernes 30 del corriente las oficinas de esta Asociación no atenderán al público.

Alberto Nicosia
Presidente